Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

Informe Parcial de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-SDEAGYMA-CDPSP-0034-2026 0681 de 2026-01-20 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR TÉCNICA, JURÍDICA Y ESTRATÉGICAMENTE LA ESTRUCTURACIÓN, FORMULACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y TRÁMITE DE APROBACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EMPRENDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Yopal, 27 de Febrero del 2026.

Sr(a)
FREDY ALEXANDER GONZALEZ GIRON
DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) EMPRESARIAL
Ciudad

Ref: Informe de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CAS-SDEAGYMA-CDPSP-0034-2026 0681 de 2026-01-20.

Cordial Saludo

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 21/01/2026 hasta 20/02/2026.

A. ANTECEDENTES:

1. OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR TÉCNICA, JURÍDICA Y ESTRATÉGICAMENTE LA ESTRUCTURACIÓN, FORMULACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y TRÁMITE DE APROBACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EMPRENDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: Seis (6) MESES

3. FECHA DE INICIO: 2026-01-21

4. FECHA DE TERMINACIÓN: 2026-07-20

5. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
-	-

Acta No.	Fecha Reinicio
-	-

6. PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

7. NUEVA FECHA TERMINACIÓN: 2026-07-20

8. VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $34.984.860,00 M.L.C.

9. ADICIONES: $0,00 M.L.C.

10. VALOR DEFINITIVO CONTRATO: $34.984.860,00 M.L.C.

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 20/02/2026, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0681 presenta una ejecución del 16.67% contra una programada del 100%.

Informe Parcial de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-SDEAGYMA-CDPSP-0034-2026 0681 de 2026-01-20 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR TÉCNICA, JURÍDICA Y ESTRATÉGICAMENTE LA ESTRUCTURACIÓN, FORMULACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y TRÁMITE DE APROBACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EMPRENDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$34.984.860,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$34.984.860,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	$5.830.810,00	$0,00	$5.830.810,00
POR EJECUTAR	$29.154.050,00		
TOTAL	$34.984.860,00	$0,00	$5.830.810,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 1: $5.830.810,00 M.L.C.

D. ACTIVIDADES:

Para dar cumplimiento al objeto contractual, el contratista deberá desarrollar las siguientes actividades: 1. Realizar estructuración de Recursos. Mapear y consolidar las fuentes potenciales de recursos financieros (Presupuesto Departamental, SGR, cooperación, etc.), logísticos y/o físicos, necesarios para la implementación y desarrollo de la política pública de emprendimiento de Casanare. Esta actividad debe arrojar: Documento técnico que contenga el mapeo, análisis y consolidación de las fuentes potenciales de recursos financieros, logísticos y físicos requeridos para la implementación y desarrollo de la Política Pública de Emprendimiento del Departamento de Casanare. Identificación de fuentes de financiación (Presupuesto Departamental, SGR, cooperación nacional e internacional, sector privado, entre otros). Matriz de recursos financieros, logísticos y físicos disponibles y potenciales. Estrategia de articulación institucional y posibles mecanismos de cofinanciación. 2. Realizar Identificación de Capacidades para la implementación y desarrollo de la política pública de emprendimiento.. Esta actividad debe arrojar: Documento que consolide el diagnóstico de capacidades institucionales y la identificación del personal clave de la Gobernación y entes descentralizados que requerirán capacitación para la implementación de la política. Contenido mínimo: Matriz de identificación de capacidades institucionales y necesidades de fortalecimiento. Matriz de actores con valoración de importancia estratégica. Documento borrador de alianzas estratégicas y listado de potenciales colaboradores, con datos de contacto, aportes y roles sugeridos. 3. Apoyar la construcción de la Ruta Legal, y apartes del documento técnico de la política consolidando el acervo jurídico en donde se sustenta la política pública de emprendimiento. Así mismo, servir de enlace directo con las comisiones de la Asamblea, apoyando u organizando las reuniones, mesas y/o sesiones de socialización y debate necesarias ante el ente político para asegurar la comprensión y apoyo de la duma departamental. Esta actividad debe arrojar: Documento técnico-jurídico que consolide el acervo normativo, la ruta legal y el marco jurídico de sustento de la Política Pública de Emprendimiento. Contenido mínimo: Mapa normativo de referencia (normas nacionales, departamentales y locales aplicables). Ruta legal para formulación, aprobación e implementación de la política. Actas, relatorías o soportes de reuniones y mesas con las comisiones de la Asamblea Departamental. 4. Convertir el Documento de Política Pública en el Proyecto de Ordenanza. Redactar la Exposición de Motivos que justifique la necesidad y viabilidad técnica y financiera (si aplica) ante la Asamblea Departamental. Esta actividad debe arrojar: Documento final que convierta la Política Pública de Emprendimiento en el texto formal de proyecto de ordenanza departamental, acompañado de la exposición de motivos. Contenido mínimo: Proyecto de Ordenanza completo y ajustado a la técnica legislativa departamental. Exposición de motivos que justifique la necesidad, alcance, viabilidad técnica y financiera (si aplica). Soportes de revisión técnica y jurídica. 5. Apoyar

Informe Parcial de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-SDEAGYMA-CDPSP-0034-2026 0681 de 2026-01-20 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR TÉCNICA, JURÍDICA Y ESTRATÉGICAMENTE LA ESTRUCTURACIÓN, FORMULACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y TRÁMITE DE APROBACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EMPRENDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

la consolidación del plan de acción de la política pública de emprendimiento de Casanare, esta actividad debe arrojar: Documento final que convierta la Política Pública de Emprendimiento en el texto formal de proyecto de ordenanza departamental, acompañado de la exposición de motivos. Contenido mínimo: Proyecto de Ordenanza completo y ajustado a la técnica legislativa departamental. Exposición de motivos que justifique la necesidad, alcance, viabilidad técnica y financiera (si aplica). Soportes de revisión técnica y jurídica. 6. Apoyar la presentación, concertación y realización de mesas de trabajo con grupo de interés y actores claves para fortalecer la participación ciudadana e inclusión de grupos y población diferencial en la construcción de la política pública de Casanare. Esta actividad debe soportarse con : Plan de trabajo de participación y concertación. Listado de actores participantes y relatorías de mesas. Resultados y aportes incorporados al documento de política. 7. Apoyar la construcción del Documento final que consolide el soporte técnico profesional prestado durante las mesas técnicas, reuniones y espacios público-privados relacionados con la construcción, aprobación y/o implementación de la política pública. Contenido mínimo: Registro de actividades y productos entregados. Evidencias de acompañamiento (actas, relatorías, memorandos, convocatorias, etc.). Recomendaciones para la fase de implementación. 8. Realizar soporte técnico profesional en Mesas Técnicas de Trabajo, reuniones, convocatorias público-privadas, entre otras, que tengan como objetivo acciones de encaminadas a la construcción, aprobación y/o implementación de la política Pública de emprendimiento de Casanare.

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Actividad Realizada	Porcentaje(%)	Referencia
ACTIVIDAD 1: Durante el periodo reportado se definió la arquitectura técnica y metodológica del documento de estructuración de recursos, estableciendo el marco para el mapeo, análisis y consolidación de fuentes financieras, logísticas y físicas. Se diseñó la matriz consolidada de recursos, la estrategia de articulación institucional y el esquema preliminar de cofinanciación multinivel, dejando sentadas las bases para la validación y consolidación técnica en los siguientes periodos contractuales.	16.67	1
ACTIVIDAD 2: Durante el periodo comprendido entre el 21 de enero y el 20 de febrero de 2026 se realizó la identificación y priorización de actores estratégicos del ecosistema emprendedor departamental, remitiendo comunicaciones formales para la programación de entrevistas en los meses de marzo y abril, con el fin de profundizar en el conocimiento de sus programas, nivel de articulación y posibles mecanismos de vinculación a la Política Pública de Emprendimiento e Innovación; la información recopilada servirá como insumo para la construcción de la matriz de capacidades institucionales, la identificación de brechas y la definición de alianzas estratégicas, anexándose el cronograma de entrevistas concertadas en el documento de evidencias.	16.67	2
ACTIVIDAD 3: Durante el periodo comprendido entre el 21 de enero y el 20 de febrero de 2026 se avanzó en la consolidación del marco normativo que sustenta la Política Pública de Emprendimiento e Innovación del Departamento, mediante la revisión y recopilación de disposiciones constitucionales y legales de orden nacional y territorial; así mismo, se proyecta continuar con la estructuración de la ruta legal para su formulación, aprobación e implementación, garantizando sustento constitucional, competencial y financiero, así como un trámite claro ante la Asamblea Departamental, contemplándose además la realización de mesas de socialización con sus comisiones una vez se consoliden los ajustes técnicos derivados del proceso participativo; se anexa el marco normativo en el documento de evidencias.	16.67	3
ACTIVIDAD 4: Se estructuró el borrador preliminar del Proyecto de Ordenanza y su Exposición de Motivos, ajustado a técnica legislativa departamental. Se definieron capítulos, ejes estratégicos, instrumentos de implementación y análisis de viabilidad técnica, jurídica, institucional y financiera, aclarando que la estructura podrá ajustarse conforme avance la consolidación del documento base.	16.67	4
ACTIVIDAD 5: Esta actividad no presentó avance material durante el periodo reportado, debido a su carácter secuencial y dependiente de la culminación de los componentes técnicos, jurídicos y financieros previos. Su desarrollo se realizará en fases posteriores, una vez consolidados los insumos estructurales de la política pública.	16.67	5
ACTIVIDAD 6: Se desarrollaron espacios de participación con actores juveniles del departamento y del municipio de Yopal, validando brechas priorizadas y ejes estratégicos preliminares. Los aportes recogidos fortalecen la pertinencia territorial, el enfoque diferencial y la coherencia programática de la	16.67	6

Informe Parcial de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-SDEAGYMA-CDPSP-0034-2026 0681 de 2026-01-20 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR TÈCNICA, JURÍDICA Y ESTRATÉGICAMENTE LA ESTRUCTURACIÓN, FORMULACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y TRÁMITE DE APROBACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EMPRENDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

política pública, incorporando recomendaciones sobre capital semilla, ferias comerciales y acompañamiento institucional.		
ACTIVIDAD 7: Esta actividad no presentó avance material en el periodo reportado, dado que corresponde a la fase final de consolidación integral del proceso. Su ejecución requerirá la recopilación total de soportes, productos técnicos y evidencias generadas durante la formulación de la política pública.	16.67	7
ACTIVIDAD 8: Se brindó soporte técnico en espacios de articulación del ecosistema emprendedor, incluyendo mesa liderada por CREAME – Incubadora, donde se aplicó metodología participativa para recoger percepciones sobre fortalezas y brechas del ecosistema. Estos insumos fortalecen el componente de gobernanza y articulación institucional de la política pública.	16.67	8

F. OBSERVACIONES:

Atentamente,

DIEGO ANDRES MATEUS RAMIREZ
Contratista

CONSTANCIA: El(La) suscrito(a) Supervisor(a) hace constar que verificada las actividades relacionadas en el presente informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el Contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:

FREDY ALEXANDER GONZALEZ GIRON
Supervisor(a)

V.°B.°:

Yopal, 27 de febrero de 2026

Doctor,
FREDY ALEXANDER GONZALEZ GIRON
DIRECTOR TÉCNICO EMPRESARIAL
Yopal, Casanare

Ref.: Informe de actividades No. 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-SDEAGYMA-CDPSP-0034-2026. No. interno 0681 de 2026-01-20

Cordial saludo.

En cumplimiento del Contrato de prestación de Servicios Profesionales de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 21/01/2026, hasta el 20/02/2026.

A. ANTECEDENTES:

1. OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR TÉCNICA, JURÍDICA Y ESTRATÉGICAMENTE LA ESTRUCTURACIÓN, FORMULACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y TRÁMITE DE APROBACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EMPRENDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
2. PLAZO DE EJECUCIÓN:	Seis (6) meses
3. FECHA DE INICIO:	21/01/2026
4. FECHA DE TERMINACIÓN	20/07/2026
5. SUSPENSIONES	
6. PRORROGAS	
7. NUEVA FECHA TERMINACIÓN:	Haga clic aquí para escribir una fecha.
8. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 34.984.860.00 M/CTE
9. ADICIONES	$ 0,00
10.VALOR DEFINITIVO CONTRATO	$ 34.984.860.00 M/CTE.

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 25/02/2026 el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-SDEAGYMA-CDPSP-0034-2026, No. interno 0681 de 2026-01-20. presenta una ejecución del 16,67% contra una programada del 100%.

C. ESTADO FINANCIERO:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 34.984.860,00
VALOR DE ANTICIPO(S)	$0
VALOR EJECUTADO	$ 5.830.810,00
SALDO POR FACTURAR	$ 29.154.050,00
VALOR PRESENTE ACTA	$ 5.830.810,00
VALOR AMORTIZAR PRESENTE ACTA	$
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 5.830.810,00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	$

D. ACTIVIDADES:

1. Realizar estructuración de Recursos. Mapear y consolidar las fuentes potenciales de recursos financieros (Presupuesto Departamental, SGR, cooperación, etc.), logísticos y físicos, necesarios para la implementación y desarrollo de la política pública de emprendimiento de Casanare. Esta actividad debe arrojar: Documento técnico que contenga el mapeo, análisis y consolidación de las fuentes potenciales de recursos financieros, logísticos y físicos requeridos para la implementación y desarrollo de la Política Pública de Emprendimiento del Departamento de Casanare. Identificación de fuentes de financiación (Presupuesto Departamental, SGR, cooperación nacional e internacional, sector privado, entre otros). Matriz de recursos financieros, logísticos y físicos disponibles y potenciales. Estrategia de articulación institucional y posibles mecanismos de cofinanciación.

2. Realizar Identificación de Capacidades para la implementación y desarrollo de la política pública de emprendimiento. Esta actividad debe arrojar: Documento que consolide el diagnóstico de capacidades institucionales y la identificación del personal clave de la Gobernación y entes descentralizados que requerirán capacitación para la implementación de la política. Contenido mínimo: Matriz de identificación de capacidades institucionales y necesidades de fortalecimiento. Matriz de actores con valoración de importancia estratégica. Documento borrador de alianzas estratégicas y listado de potenciales colaboradores, con datos de contacto, aportes y roles sugeridos.

3. Apoyar la construcción de la Ruta Legal, y aportes del documento técnico de la política consolidando el acervo jurídico en donde se sustenta la política pública de emprendimiento. Así mismo, servir de enlace directo con las comisiones de la Asamblea, apoyando u organizando las reuniones, mesas y sesiones de socialización y debate necesarias ante el ente político para asegurar la comprensión y apoyo de la duma departamental. Esta actividad debe arrojar: Documento técnico-jurídico que consolide el acervo normativo, la ruta legal y el marco jurídico de sustento de la Política Pública de Emprendimiento. Contenido mínimo: Mapa normativo de referencia (normas nacionales, departamentales y locales aplicables). Ruta legal para formulación, aprobación e implementación de la política. Actas, relatorías o soportes de reuniones y mesas con las comisiones de la Asamblea Departamental.

4. Convertir el Documento de Política Pública en el Proyecto de Ordenanza. Redactar la Exposición de Motivos que justifique la necesidad y viabilidad técnica y financiera (si aplica) ante la Asamblea Departamental. Esta actividad debe arrojar: Documento final que convierta la Política Pública de Emprendimiento en el texto formal de proyecto de ordenanza departamental, acompañado de la exposición de motivos. Contenido mínimo: Proyecto de Ordenanza completo y ajustado a la técnica legislativa departamental. Exposición de motivos que justifique la necesidad, alcance, viabilidad técnica y financiera (si aplica). Soportes de revisión técnica y jurídica.

5. Apoyar la consolidación del plan de acción de la política pública de emprendimiento de Casanare, esta actividad debe arrojar: Documento final que convierta la Política Pública de Emprendimiento en el texto formal de proyecto de ordenanza departamental, acompañado de la exposición de motivos. Contenido mínimo: Proyecto de Ordenanza completo y ajustado a la técnica legislativa departamental. Exposición de motivos que justifique la necesidad, alcance, viabilidad técnica y financiera (si aplica). Soportes de revisión técnica y jurídica.

6. Apoyar la presentación, concertación y realización de mesas de trabajo con grupo de interés y actores claves para fortalecer la participación ciudadana e inclusión de grupos y población

diferencial en la construcción de la política pública de Casanare. Esta actividad debe soportarse con: Plan de trabajo de participación y concertación. Listado de actores participantes y relatorías de mesas. Resultados y aportes incorporados al documento de política.

7. Apoyar la construcción del Documento final que consolide el soporte técnico profesional prestado durante las mesas técnicas, reuniones y espacios público-privados relacionados con la construcción y/o implementación de la política pública. Contenido mínimo: Registro de actividades y productos entregados. Evidencias de acompañamiento (actas, relatorías, memorandos, convocatorias, etc.). Recomendaciones para la fase de implementación.

8. Realizar soporte técnico profesional en Mesas Técnicas de Trabajo, reuniones, convocatorias público-privadas, entre otras, que tengan como objetivo acciones encaminadas a la construcción, aprobación y/o implementación de la política pública de emprendimiento de Casanare.

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

ÍTEM 1	PORCENTAJE 16,67%	ACTIVIDAD REFERENCIADA 1
1. Realizar estructuración de Recursos. Mapear y consolidar las fuentes potenciales de recursos financieros (Presupuesto Departamental, SGR, cooperación, etc.), logísticos y físicos, necesarios para la implementación y desarrollo de la política pública de emprendimiento de Casanare. Esta actividad debe arrojar: Documento técnico que contenga el mapeo, análisis y consolidación de las fuentes potenciales de recursos financieros, logísticos y físicos requeridos para la implementación y desarrollo de la Política Pública de Emprendimiento del Departamento de Casanare. Identificación de fuentes de financiación (Presupuesto Departamental, SGR, cooperación nacional e internacional, sector privado, entre otros). Matriz de recursos financieros, logísticos y físicos disponibles y potenciales. Estrategia de articulación institucional y posibles mecanismos de cofinanciación.		
Durante el periodo comprendido entre el 21 de enero y el 20 de febrero de 2026, se avanzó en la fase estratégica de estructuración del producto correspondiente al mapeo y consolidación de fuentes de recursos financieros, logísticos y físicos requeridos para la implementación de la Política Pública de Emprendimiento del Departamento de Casanare. En este periodo se definió la arquitectura técnica y metodológica del documento, garantizando que el producto cumpla integralmente con los requerimientos contractuales en materia de: • Identificación y análisis de fuentes de financiación (Presupuesto Departamental, Sistema General de Regalías – SGR, recursos nacionales, cooperación nacional e internacional, sector privado y gremial). • Consolidación de recursos logísticos y físicos disponibles y potenciales. • Diseño de matriz consolidada de recursos. • Definición de estrategia de articulación institucional. • Formulación de mecanismos de cofinanciación multinivel. Como resultado, se estructuró la propuesta formal del documento técnico, organizada en los siguientes componentes estratégicos: 1. Marco metodológico para el mapeo y análisis. 2. Identificación y evaluación de fuentes financieras. 3. Análisis de capacidades logísticas y físicas. 4. Matriz consolidada de recursos. 5. Estrategia de articulación institucional. 6. Esquema de cofinanciación. 7. Conclusiones técnicas.		

Este avance corresponde a la fase de diseño estructural del producto, sentando las bases técnicas para la consolidación y validación de la información en los siguientes periodos contractuales.

ÍTEM 2	PORCENTAJE 16,67%	ACTIVIDAD REFERENCIADA 2

Realizar Identificación de Capacidades para la implementación y desarrollo de la política pública de emprendimiento. Esta actividad debe arrojar: Documento que consolide el diagnóstico de capacidades institucionales y la identificación del personal clave de la Gobernación y entes descentralizados que requerirán capacitación para la implementación de la política. Contenido mínimo: Matriz de identificación de capacidades institucionales y necesidades de fortalecimiento. Matriz de actores con valoración de importancia estratégica. Documento borrador de alianzas estratégicas y listado de potenciales colaboradores, con datos de contacto, aportes y roles sugeridos.

Durante el periodo comprendido entre el 21 de enero y el 20 de febrero de 2026, se realizó la identificación y priorización de actores estratégicos del ecosistema emprendedor departamental, a quienes se les remitió comunicación formal con el propósito de programar entrevistas durante los meses de marzo y abril. Estas entrevistas permitirán profundizar en el conocimiento de los programas, proyectos y servicios que implementan las entidades, así como su rol dentro del ecosistema, nivel de articulación institucional y posibles mecanismos de vinculación a la Política Pública de Emprendimiento e Innovación del Departamento.

La información recopilada a través de este proceso constituirá un insumo fundamental para la construcción de la matriz de capacidades institucionales, la identificación de brechas y necesidades de fortalecimiento, así como la definición de actores clave y potenciales alianzas estratégicas para la implementación de la política pública.

Se anexa cronograma de entrevistas concertadas a la fecha, en el documento de evidencias.

Por otra parte se avanzó en la fase de diseño estructural del producto denominado:
“Documento de Diagnóstico de Capacidades Institucionales y Personal Clave para la Implementación de la Política Pública de Emprendimiento del Departamento de Casanare”.
En esta fase se definió la arquitectura técnica y metodológica del diagnóstico, asegurando que el documento incorpore:

- Evaluación integral de capacidades técnicas, operativas, administrativas, financieras y tecnológicas.
- Mapeo institucional de dependencias con competencia directa y entes descentralizados vinculados.
- Identificación de cargos estratégicos y personal clave para la implementación.
- Análisis de brechas institucionales y de talento humano.
- Diseño preliminar del plan de fortalecimiento institucional.
- Estructuración de matrices de diagnóstico, actores estratégicos y personal clave.

La estructura consolidada del documento comprende:

1. Marco normativo e institucional.
2. Metodología del diagnóstico.
3. Mapeo institucional.
4. Diagnóstico de capacidades.
5. Identificación de personal estratégico.
6. Análisis de brechas.
7. Plan de fortalecimiento institucional.
8. Recomendaciones estratégicas y conclusiones.
9. Anexos técnicos (matrices e instrumentos).

Este avance corresponde a la estructuración estratégica del producto dejando definida la base técnica para la aplicación de instrumentos, levantamiento de información y consolidación del diagnóstico en los siguientes periodos contractuales.

ÍTEM 3	PORCENTAJE 16,67%	ACTIVIDAD REFERENCIADA 3

Apoyar la construcción de la Ruta Legal, y apartes del documento técnico de la política consolidando el acervo jurídico en donde se sustenta la política pública de emprendimiento. Así mismo, servir de enlace

directo con las comisiones de la Asamblea, apoyando u organizando las reuniones, mesas y/o sesiones de socialización y debate necesarias ante el ente político para asegurar la comprensión y apoyo de la duma departamental. Esta actividad debe arrojar: Documento técnico-jurídico que consolide el acervo normativo, la ruta legal y el marco jurídico de sustento de la Política Pública de Emprendimiento. Contenido mínimo: Mapa normativo de referencia (normas nacionales, departamentales y locales aplicables). Ruta legal para formulación, aprobación e implementación de la política. Actas, relatorías o soportes de reuniones y mesas con las comisiones de la Asamblea Departamental.

Durante el periodo comprendido entre el 21 de enero y el 20 de febrero de 2026, se avanzó en la consolidación del marco normativo que sustenta la Política Pública de Emprendimiento e Innovación del Departamento, mediante la revisión y recopilación de disposiciones constitucionales, legales y normativas aplicables en los niveles nacional y territorial.

Así mismo, se tiene previsto continuar con la construcción de la ruta legal para la formulación, aprobación e implementación de la política pública, con el propósito de garantizar que esta cuente con el debido sustento constitucional, legal, competencial y financiero, así como con un procedimiento claro para su trámite y aprobación ante la Asamblea Departamental.

De igual manera, se contempla la realización de mesas de socialización con las comisiones de la Asamblea Departamental, una vez se incorporen los ajustes al documento base derivados del proceso participativo y se consoliden los insumos obtenidos en las mesas de trabajo con actores estratégicos, con el fin de fortalecer la comprensión técnica de la política y facilitar su análisis y discusión en el escenario legislativo.

Se anexa marco normativo en evidencias.

“Documento Técnico-Jurídico: Acervo Normativo, Ruta Legal y Marco Jurídico de Sustento de la Política Pública de Emprendimiento del Departamento de Casanare”.
En esta fase se definió la arquitectura jurídica integral del documento

La estructura consolidada del documento comprende:

1. Presentación del documento (objeto, alcance y metodología jurídica).
2. Marco constitucional y fundamentos superiores.
3. Mapa normativo de referencia (nacional, departamental y municipal).
4. Jurisprudencia y doctrina relevante.
5. Competencias institucionales y distribución de responsabilidades.
6. Ruta legal para formulación, aprobación e implementación.
7. Soportes de participación y relacionamiento con la Asamblea.
8. Análisis de riesgos jurídicos y recomendaciones de blindaje.
9. Conclusiones jurídicas sobre viabilidad constitucional, competencial y financiera.
10. Anexos técnicos (matriz normativa, línea de tiempo, borrador de ordenanza y soportes).

Este avance corresponde a la fase de estructuración normativa del proceso, dejando definida la hoja de ruta legal que permitirá:

- Radicación técnica y jurídicamente sólida ante la Asamblea Departamental.
- Claridad en competencias y responsabilidades institucionales.
- Mitigación de riesgos jurídicos y fiscales.
- Garantía de viabilidad para su implementación posterior.

Con esta estructuración se sientan las bases para la consolidación del Proyecto de Ordenanza y su trámite ante la duma departamental en los siguientes periodos contractuales.

ÍTEM 4	PORCENTAJE 16,67%	ACTIVIDAD REFERENCIADA 4

Convertir el Documento de Política Pública en el Proyecto de Ordenanza. Redactar la Exposición de Motivos que justifique la necesidad y viabilidad técnica y financiera (si aplica) ante la Asamblea Departamental. Esta actividad debe arrojar: Documento final que convierta la Política Pública de Emprendimiento en el texto formal de proyecto de ordenanza departamental, acompañado de la exposición de motivos. Contenido mínimo: Proyecto de Ordenanza completo y ajustado a la técnica legislativa departamental. Exposición de motivos que justifique la necesidad, alcance, viabilidad técnica y financiera (si aplica). Soportes de revisión técnica y jurídica.

Durante el periodo comprendido entre el 21 de enero y el 20 de febrero de 2026, se avanzó en la estructuración inicial del Proyecto de Ordenanza mediante el cual se adoptará la Política Pública de Emprendimiento del Departamento de Casanare, así como en el diseño técnico de su correspondiente Exposición de Motivos.

En esta fase se definió la arquitectura normativa del acto administrativo, garantizando que el documento cumpla con la técnica legislativa departamental y con los criterios de viabilidad constitucional, jurídica, institucional y financiera requeridos para su trámite ante la Asamblea Departamental.

Se estructuró el borrador base del:

“Proyecto de Ordenanza: Por medio de la cual se adopta la Política Pública de Emprendimiento del Departamento de Casanare y se dictan otras disposiciones”, organizado en tres componentes estratégicos:

1. Exposición de Motivos, que incluye:
 - Marco constitucional y legal.
 - Diagnóstico y justificación del problema público.
 - Objetivos y alcance territorial.
 - Articulación con el Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027.
 - Coherencia con la Ley 2069 de 2020 y demás normativa nacional.
 - Análisis de viabilidad técnica, institucional, jurídica y financiera.
 - Impacto esperado y solicitud formal a la Asamblea.
2. Texto del Proyecto de Ordenanza, estructurado por capítulos:
 - Disposiciones generales.
 - Objetivos y lineamientos estratégicos.
 - Gobernanza y articulación institucional.
 - Instrumentos de implementación.
 - Financiamiento.
 - Seguimiento y evaluación.
 - Disposiciones finales.
3. Anexos y soportes técnicos, incluyendo:
 - Documento técnico de la política pública.
 - Diagnóstico territorial.
 - Matriz de marco lógico.
 - Conceptos y certificaciones jurídicas y financieras.
 - Soportes de socialización y participación.

Es importante precisar que esta estructura corresponde a un borrador técnico preliminar, el cual podrá ajustarse y fortalecerse conforme avance la consolidación del Documento de Política Pública, el análisis jurídico definitivo y las recomendaciones surgidas en el proceso de revisión técnica e institucional.

Este avance constituye la base normativa para el trámite formal ante la Asamblea Departamental en los siguientes periodos contractuales, garantizando coherencia técnica, solidez jurídica y sostenibilidad fiscal.

ÍTEM 5	PORCENTAJE 16,67%	ACTIVIDAD REFERENCIADA 4
Apoyar la consolidación del plan de acción de la política pública de emprendimiento de Casanare, esta actividad debe arrojar: Documento final que convierta la Política Pública de Emprendimiento en el texto formal de proyecto de ordenanza departamental, acompañado de la exposición de motivos. Contenido mínimo: Proyecto de Ordenanza completo y ajustado a la técnica legislativa departamental. Exposición de motivos que justifique la necesidad, alcance, viabilidad técnica y financiera (si aplica). Soportes de revisión técnica y jurídica.		

Durante el periodo comprendido entre el 21 de enero y el 20 de febrero de 2026, esta actividad no presenta avance material, en razón a su naturaleza dependiente y secuencial dentro del proceso de formulación de la Política Pública.

La consolidación del Plan de Acción requiere como insumos previos:

- La finalización del diagnóstico técnico.
- La estructuración definitiva de la ruta legal.
- La consolidación del documento base de la Política Pública.
- La validación institucional de los ejes estratégicos y líneas de intervención.
- La definición preliminar de fuentes de financiación y capacidades institucionales.

En consecuencia, esta actividad se ejecutará en los siguientes periodos contractuales, una vez se encuentren consolidados los componentes técnicos, jurídicos y financieros que permiten estructurar el Plan de Acción con metas, responsables, cronograma e indicadores verificables.
No obstante, se deja claridad de que la arquitectura conceptual del Plan de Acción será coherente con el Proyecto de Ordenanza y su exposición de motivos, garantizando alineación con el Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027, sostenibilidad fiscal y viabilidad institucional.

ÍTEM 6	PORCENTAJE 16,67%	ACTIVIDAD REFERENCIADA 4
Apoyar la presentación, concertación y realización de mesas de trabajo con grupo de interés y actores claves para fortalecer la participación ciudadana e inclusión de grupos y población diferencial en la construcción de la política pública de Casanare. Esta actividad debe soportarse con: Plan de trabajo de participación y concertación. Listado de actores participantes y relatorías de mesas. Resultados y aportes incorporados al documento de política.		

Durante el periodo comprendido entre el **21 de enero y el 20 de febrero de 2026**, se avanzó en el componente de participación y concertación mediante la realización de espacios de diálogo con actores estratégicos del territorio, orientados a validar y fortalecer los ejes preliminares de la Política Pública de Emprendimiento. En este marco, se desarrolló un taller participativo con el **Subsistema de Participación Juvenil Departamental y del municipio de Yopal**, con el objetivo de:

- Socializar los avances en la estructuración de la política pública.
- Validar las brechas priorizadas y los ejes estratégicos propuestos.
- Recoger propuestas programáticas desde la perspectiva juvenil.
 En la sesión participaron siete líderes juveniles de los municipios de Villanueva, Paz de Ariporo, Pore, San Luis de Palenque, Monterrey y Hato Corozal, varios de ellos con emprendimientos en funcionamiento, lo cual permitió recoger aportes prácticos desde la experiencia directa en territorio.

Entre los principales resultados se destacan:

- Validación general del diagnóstico y de la priorización de brechas realizada por la Secretaría.
- Recomendación de fortalecer los criterios de selección y seguimiento en la entrega de unidades productivas.
- Propuesta de promover ferias comerciales con enfoque juvenil.

- Solicitud de continuidad y articulación con programas existentes como iniciativas de fortalecimiento juvenil.
- Propuesta de realizar nuevas mesas con los Consejos Departamentales de Juventud entrantes para fortalecer el seguimiento al proceso.

Desde el equipo formulador se ratificó la realización de mesas zonales presenciales y virtuales, así como la articulación con enlaces municipales para ampliar la cobertura territorial del proceso participativo.

Este avance se soporta con:

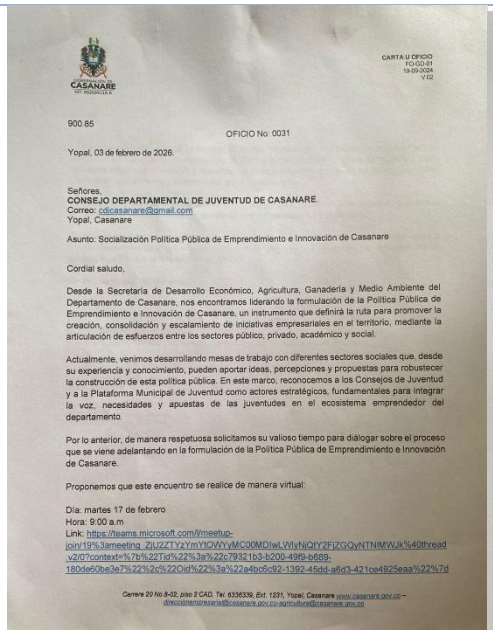
- Plan preliminar de participación y concertación.
- Registro de asistencia.
- Relatoría del espacio desarrollado.
- Evidencias de convocatoria y conexión.

Los aportes recogidos serán incorporados en la consolidación del documento técnico de la política pública, garantizando enfoque territorial, diferencial y pertinencia frente a las dinámicas reales del emprendimiento juvenil en Casanare.

ANEXOS
Reunión con CDJ PDJ 17 de febrero 9:00 am **Enlace de conexión:** https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZjU2ZTYzYmYtOWYyMC00MDIwLWIyNjQtY2FjZGQyNTNlMWJk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c79321b3-b200-49f9-b689-180de60be3e7%22%2c%22Oid%22%3a%22a4bc6c92-1392-45dd-a6d3-421ce4925eaa%22%7d
Mesa de Trabajo con Subsistema de Participación Juvenil **Fecha:** 17 de febrero de 2026 **Modalidad:** Virtual **Participantes:** 7 líderes juveniles de Villanueva, Paz de Ariporo, Pore, San Luis de Palenque, Monterrey y Hato Corozal. **Perfil relevante:** 3 participantes con emprendimientos activos (alimentos y manufactura). **1. Validación Técnica** • Aprobación general del diagnóstico y priorización de brechas. • Reconocimiento de coherencia entre la propuesta y la realidad territorial. **2. Aportes Estratégicos** • Fortalecer criterios de selección y seguimiento en entrega de unidades productivas. • Implementar mecanismos de acompañamiento posterior para evitar desuso o venta de activos. • Promover ferias comerciales con enfoque juvenil. • Dar continuidad y articulación a programas existentes de fortalecimiento juvenil. **3. Recomendaciones Institucionales** • Realizar nueva mesa con los Consejos Departamentales de Juventud entrantes. • Articular con el sector juvenil de emprendimiento del subsistema. • Programar espacios presenciales zonales para ampliar cobertura territorial. • Gestionar apoyo logístico en Monterrey para socialización pública.

4. Resultado

Los aportes recogidos serán incorporados en la consolidación de los ejes estratégicos y programas de la Política Pública de Emprendimiento, fortaleciendo su enfoque territorial y diferencial.



CASANARE

CARTA U OFICIO
FO-GD-01
19-09-2024
V.02

900.85

OFICIO No: 0031

Yopal, 03 de febrero de 2026.

Señores,
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD DE CASANARE
Correo: cdjcasanare@gmail.com
Yopal, Casanare

Asunto: Socialización Política Pública de Emprendimiento e Innovación de Casanare

Cordial saludo,

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Departamento de Casanare, nos encontramos liderando la formulación de la Política Pública de Emprendimiento e Innovación de Casanare, un instrumento que definirá la ruta para promover la creación, consolidación y escalamiento de iniciativas empresariales en el territorio, mediante la articulación de esfuerzos entre los sectores público, privado, académico y social.

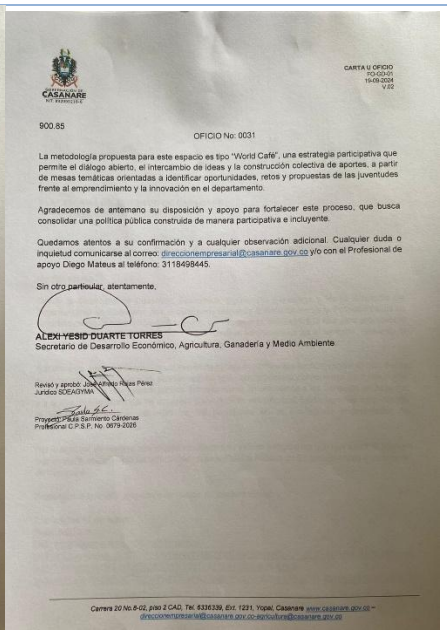
Actualmente, venimos desarrollando mesas de trabajo con diferentes sectores sociales que, desde su experiencia y conocimiento, pueden aportar ideas, percepciones y propuestas para robustecer la construcción de esta política pública. En este marco, reconocemos a los Consejos de Juventud y a la Plataforma Municipal de Juventud como actores estratégicos, fundamentales para integrar la voz, necesidades y apuestas de las juventudes en el ecosistema emprendedor del departamento.

Por lo anterior, de manera respetuosa solicitamos su valioso tiempo para dialogar sobre el proceso que se viene adelantando en la formulación de la Política Pública de Emprendimiento e Innovación de Casanare.

Proponemos que este encuentro se realice de manera virtual:

Día: martes 17 de febrero
Hora: 9:00 a.m
Link: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZlJ2ZTYzYmYtOWYyMC00MDIwLWIyNjQtY2FiZGQyNTNlMWJk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c7932fb3-b200-49f9-b689-180de60be3d7%22%2c%22Oid%22%3a%22a4bc6c92-1392-45dd-a6d3-421ce4925eaa%22%7d

Carrera 20 No.8-02, piso 2 CAD, Tel. 6336339, Ext. 1231, Yopal, Casanare www.casanare.gov.co – direccionempresarial@casanare.gov.co-agricultura@casanare.gov.co



CASANARE

CARTA U OFICIO
FO-GD-01
19-09-2024
V.02

900.85

OFICIO No: 0031

La metodología propuesta para este espacio es tipo "World Café", una estrategia participativa que permite el diálogo abierto, el intercambio de ideas y la construcción colectiva de aportes, a partir de mesas temáticas orientadas a identificar oportunidades, retos y propuestas de las juventudes frente al emprendimiento y la innovación en el departamento.

Agradecemos de antemano su disposición y apoyo para fortalecer este proceso, que busca consolidar una política pública construida de manera participativa e incluyente.

Quedamos atentos a su confirmación y a cualquier observación adicional. Cualquier duda o inquietud comunicarse al correo: direccionempresarial@casanare.gov.co y/o con el Profesional de apoyo Diego Mateus al teléfono: 3118498445.

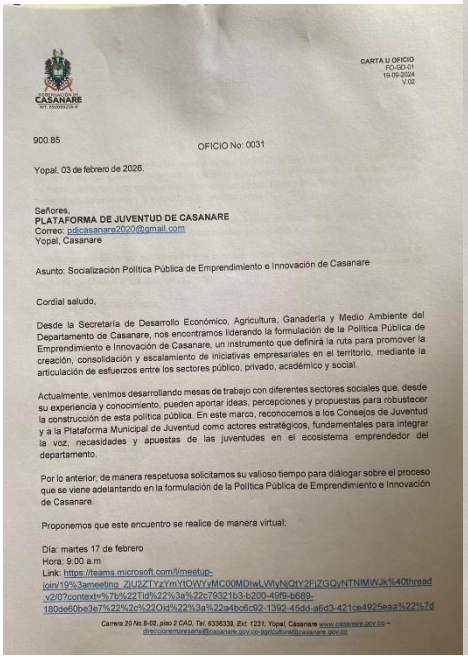
Sin otro particular, atentamente,

ALEXI YESID DUARTE TORRES
Secretario de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Revisó y aprobó: José Alfredo Rojas Pérez
Jurídico SDEAGYMA

Proyectó: Paula Sarmiento Cárdenas
Profesional C.P.S.P. No. 0679-2026

Carrera 20 No.8-02, piso 2 CAD, Tel. 6336339, Ext. 1231, Yopal, Casanare www.casanare.gov.co – direccionempresarial@casanare.gov.co-agricultura@casanare.gov.co



CASANARE

CARTA U OFICIO
FO-GD-01
19-09-2024
V.02

900.85

OFICIO No: 0031

Yopal, 03 de febrero de 2026.

Señores,
PLATAFORMA DE JUVENTUD DE CASANARE
Correo: pdjcasanare2020@gmail.com
Yopal, Casanare

Asunto: Socialización Política Pública de Emprendimiento e Innovación de Casanare

Cordial saludo,

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Departamento de Casanare, nos encontramos liderando la formulación de la Política Pública de Emprendimiento e Innovación de Casanare, un instrumento que definirá la ruta para promover la creación, consolidación y escalamiento de iniciativas empresariales en el territorio, mediante la articulación de esfuerzos entre los sectores público, privado, académico y social.

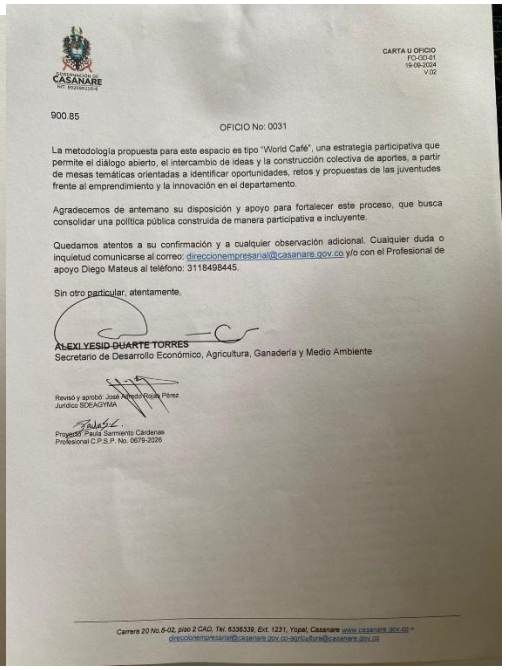
Actualmente, venimos desarrollando mesas de trabajo con diferentes sectores sociales que, desde su experiencia y conocimiento, pueden aportar ideas, percepciones y propuestas para robustecer la construcción de esta política pública. En este marco, reconocemos a los Consejos de Juventud y a la Plataforma Municipal de Juventud como actores estratégicos, fundamentales para integrar la voz, necesidades y apuestas de las juventudes en el ecosistema emprendedor del departamento.

Por lo anterior, de manera respetuosa solicitamos su valioso tiempo para dialogar sobre el proceso que se viene adelantando en la formulación de la Política Pública de Emprendimiento e Innovación de Casanare.

Proponemos que este encuentro se realice de manera virtual:

Día: martes 17 de febrero
Hora: 9:00 a.m
Link: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZlJ2ZTYzYmYtOWYyMC00MDIwLWIyNjQtY2FiZGQyNTNlMWJk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c7932fb3-b200-49f9-b689-180de60be3d7%22%2c%22Oid%22%3a%22a4bc6c92-1392-45dd-a6d3-421ce4925eaa%22%7d

Carrera 20 No.8-02, piso 2 CAD, Tel. 6336339, Ext. 1231, Yopal, Casanare www.casanare.gov.co – direccionempresarial@casanare.gov.co-agricultura@casanare.gov.co



CASANARE

CARTA U OFICIO
FO-GD-01
19-09-2024
V.02

900.85

OFICIO No: 0031

La metodología propuesta para este espacio es tipo "World Café", una estrategia participativa que permite el diálogo abierto, el intercambio de ideas y la construcción colectiva de aportes, a partir de mesas temáticas orientadas a identificar oportunidades, retos y propuestas de las juventudes frente al emprendimiento y la innovación en el departamento.

Agradecemos de antemano su disposición y apoyo para fortalecer este proceso, que busca consolidar una política pública construida de manera participativa e incluyente.

Quedamos atentos a su confirmación y a cualquier observación adicional. Cualquier duda o inquietud comunicarse al correo: direccionempresarial@casanare.gov.co y/o con el Profesional de apoyo Diego Mateus al teléfono: 3118498445.

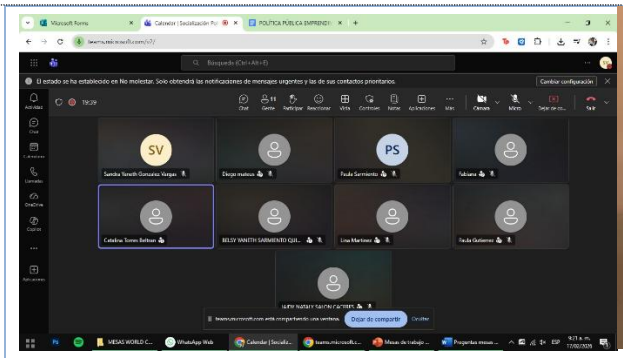
Sin otro particular, atentamente,

ALEXI YESID DUARTE TORRES
Secretario de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Revisó y aprobó: José Alfredo Rojas Pérez
Jurídico SDEAGYMA

Proyectó: Paula Sarmiento Cárdenas
Profesional C.P.S.P. No. 0679-2026

Carrera 20 No.8-02, piso 2 CAD, Tel. 6336339, Ext. 1231, Yopal, Casanare www.casanare.gov.co – direccionempresarial@casanare.gov.co-agricultura@casanare.gov.co





	Nombre completo	N° de cedula	Número de teléfono	Dirección de correo	Municipio	Zona donde vive	Género
	Urley Estevan Neira Viv	1006873615	3208413637	uneirav@gmail.com	Villanueva	Rural	Masculino
	Jhojan Barrera Cruz	1115918898	3142858780	Jhojanbarreracruz97@	Yopal	Urbano	Masculino
	BELSY SARMIENTO	1119667051	3142702706	BYSARMIENTO15@GM	Yopal	Urbano	Femenino
	Catalina torres Beltrán	1006567990	3232439901	Cra 1a #4-10	San Luís de Palenque	Urbano	Femenino
	Lina Goretty Martinez	47437910	3105802901	linagoretty38@gmail.c	Yopal	Urbano	Femenino
	JOHAN SMITH RODRIGI	1110597507	3214469202	referentejuventudmon	Monterrey	Rural	Masculino
	LINA ALEJANDRA ALVAI	1118566639	3209663056	linaalejandraalvarado@	Hato corozal	Urbano	Femenino
	Paula Milena Gutierrez	1006424213	3204751543	pausann24@gmail.com	Paz de Ariporo	Urbano	Femenino

ANEXOS

Mesa de Trabajo con Consejo de Juventud (CJ) y Plataforma de Juventud (PJ) de Yopal
Fecha: 18 de febrero de 2026
Hora: 4:30 p.m.
Lugar: Dirección de Juventudes – Yopal
Participantes: 12 jóvenes del Consejo y Plataforma de Juventud de Yopal.

1. Validación Técnica

- Interés y validación general de los ejes estratégicos planteados.
- Respaldo a la inclusión de líneas relacionadas con turismo sostenible, fortalecimiento agroproductivo y capital semilla.
- Reconocimiento de la necesidad de articular la política con instrumentos departamentales de competitividad y agroindustrialización.

2. Aportes Estratégicos

- Fortalecer el relevo generacional en el sector rural mediante tecnificación y construcción de identidad productiva.
- Impulsar el turismo sostenible con enfoque en mejora de capacidades en atención al cliente.
- Crear una “ventanilla única” de orientación para emprendedores juveniles.
- Establecer criterios claros y diferenciales para acceso a capital semilla.
- Fortalecer procesos de divulgación en ferias y muestras empresariales.
- Incentivar el uso de herramientas digitales y redes sociales para expansión de mercados.

3. Experiencias Relevantes Identificadas

Se evidenció diversidad sectorial en los emprendimientos juveniles:

- Iniciativas agrícolas y agroindustriales.

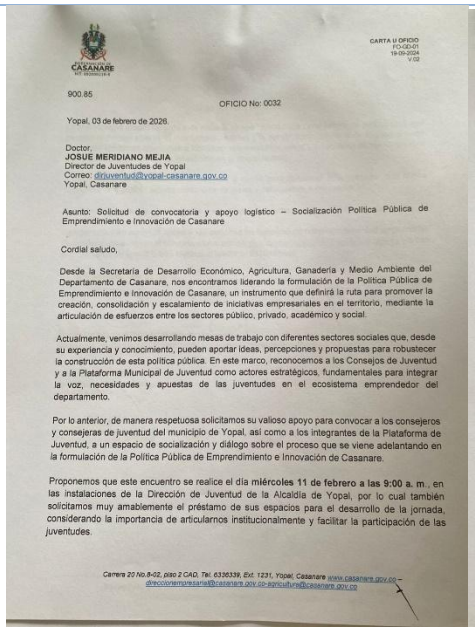
- Turismo rural y transformación de productos derivados (apicultura).
- Servicios tecnológicos para el sector agropecuario.
- Manufactura personalizada (sublimación).
- Repostería y emprendimientos familiares.

Estas experiencias aportan insumos prácticos para el diseño de programas diferenciados por sector.

4. Resultado

Los aportes recogidos serán incorporados en la definición de programas, criterios de focalización juvenil y mecanismos de articulación institucional de la Política Pública de Emprendimiento, fortaleciendo su pertinencia territorial y sectorial.

Se acordó continuar con mesas zonales presenciales y mantener articulación con liderazgos juveniles para el seguimiento del proceso, incluyendo su participación en el trámite ante la Asamblea Departamental.



CASANARE

CARTA U OFICIO
FO-GD-01
19-09-2024
V.02

900.85

OFICIO No: 0032

Yopal, 03 de febrero de 2026.

Doctor:
JOSUE MERIDIANO MEJIA
Director de Juventudes de Yopal
Correo: dirjuventud@yopal-casanare.gov.co
Yopal, Casanare

Asunto: Solicitud de convocatoria y apoyo logístico – Socialización Política Pública de Emprendimiento e Innovación de Casanare

Cordial saludo,

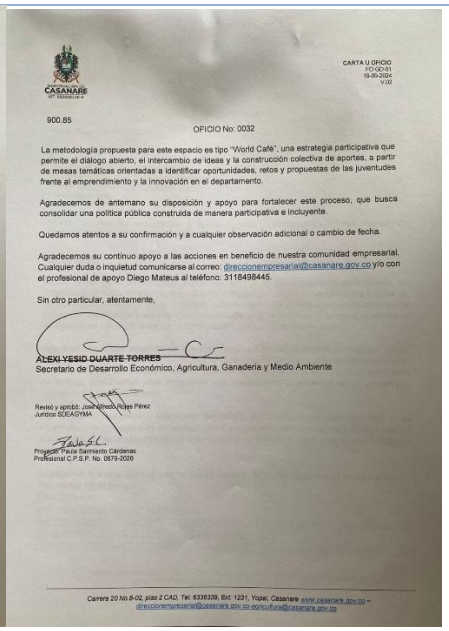
Desde la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Departamento de Casanare, nos encontramos liderando la formulación de la Política Pública de Emprendimiento e Innovación de Casanare, un instrumento que definirá la ruta para promover la creación, consolidación y escalamiento de iniciativas empresariales en el territorio, mediante la articulación de esfuerzos entre los sectores público, privado, académico y social.

Actualmente, venimos desarrollando mesas de trabajo con diferentes sectores sociales que, desde su experiencia y conocimiento, pueden aportar ideas, percepciones y propuestas para robustecer la construcción de esta política pública. En este marco, reconocemos a los Consejos de Juventud y a la Plataforma Municipal de Juventud como actores estratégicos, fundamentales para integrar la voz, necesidades y apuestas de las juventudes en el ecosistema emprendedor del departamento.

Por lo anterior, de manera respetuosa solicitamos su valioso apoyo para convocar a los consejeros y consejeras de juventud del municipio de Yopal, así como a los integrantes de la Plataforma de Juventud, a un espacio de socialización y diálogo sobre el proceso que se viene adelantando en la formulación de la Política Pública de Emprendimiento e Innovación de Casanare.

Proponemos que este encuentro se realice el día **miércoles 11 de febrero a las 9:00 a. m.**, en las instalaciones de la Dirección de Juventud de la Alcaldía de Yopal, por lo cual también solicitamos muy amablemente el préstamo de sus espacios para el desarrollo de la jornada, considerando la importancia de articularnos institucionalmente y facilitar la participación de las juventudes.

Carrera 20 No.8-02, piso 2 CAD. Tel. 6336339, Ext. 1231, Yopal, Casanare www.casanare.gov.co – direccionempresarial@casanare.gov.co-agricultura@casanare.gov.co



CASANARE

CARTA U OFICIO
FO-GD-01
19-09-2024
V.02

900.85

OFICIO No: 0032

La metodología propuesta para este espacio es tipo "World Café", una estrategia participativa que permite el diálogo abierto, el intercambio de ideas y la construcción colectiva de aportes, a partir de mesas temáticas orientadas a identificar oportunidades, retos y propuestas de las juventudes frente al emprendimiento y la innovación en el departamento.

Agradecemos de antemano su disposición y apoyo para fortalecer este proceso, que busca consolidar una política pública construida de manera participativa e incluyente.

Quedamos atentos a su confirmación y a cualquier observación adicional o cambio de fecha.

Agradecemos su continuo apoyo a las acciones en beneficio de nuestra comunidad empresarial. Cualquier duda o inquietud comunicarse al correo: direccionempresarial@casanare.gov.co y/o con el profesional de apoyo Diego Mateus al teléfono: 3118498445.

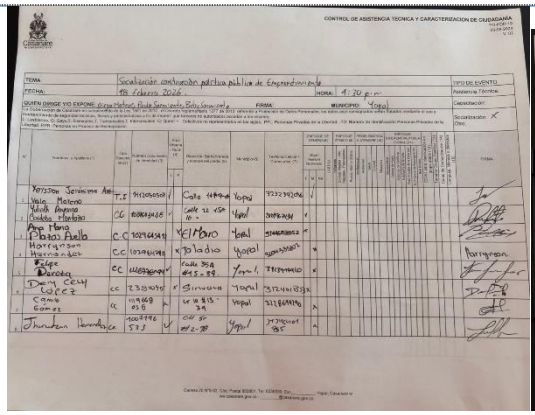
Sin otro particular, atentamente,

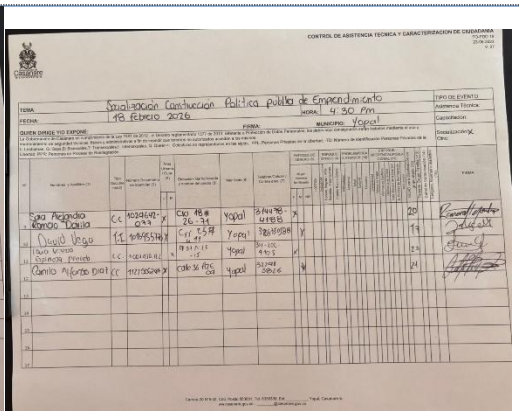
ALEXI YESID DUARTE TORRES
Secretario de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Revisó y aprobó: José Alfredo Rojas Pérez
Jurídico SDEAGYMA

Proyectó: Paula Sarmiento Cárdenas
Profesional C.P.S.P. No. 0679-2026

Carrera 20 No.8-02, piso 2 CAD. Tel. 6336339, Ext. 1231, Yopal, Casanare www.casanare.gov.co – direccionempresarial@casanare.gov.co-agricultura@casanare.gov.co









ÍTEM 7	PORCENTAJE 16,67%	ACTIVIDAD REFERENCIADA 4

Apoyar la construcción del Documento final que consolide el soporte técnico profesional prestado durante las mesas técnicas, reuniones y espacios público-privados relacionados con la construcción, aprobación y/o implementación de la política pública. Contenido mínimo: Registro de actividades y productos entregados. Evidencias de acompañamiento (actas, relatorías, memorandos, convocatorias, etc.). Recomendaciones para la fase de implementación.

Durante el periodo comprendido entre el 21 de enero y el 20 de febrero de 2026, esta actividad no presenta avance material, dado que su naturaleza corresponde a la fase de cierre y consolidación integral del proceso de formulación de la Política Pública de Emprendimiento.

La construcción del documento final exige como insumos previos:

- El desarrollo completo de las mesas técnicas y espacios público-privados.
- La consolidación de los productos técnicos, jurídicos y financieros.
- La recopilación total de actas, relatorías, memorandos, convocatorias y demás evidencias.
- La definición final de recomendaciones para la fase de implementación.

En consecuencia, esta actividad se ejecutará en la etapa final del contrato, cuando se cuente con la totalidad de soportes y productos generados durante el proceso, permitiendo consolidar un documento integral que registre:

- Actividades desarrolladas.
- Productos entregados.
- Evidencias de acompañamiento.

- Recomendaciones estratégicas para la implementación.

De esta manera, se garantiza que el documento final refleje de manera estructurada, verificable y coherente el soporte técnico profesional brindado a lo largo de todo el proceso contractual.

ÍTEM 8	PORCENTAJE 16,67%	ACTIVIDAD REFERENCIADA 4

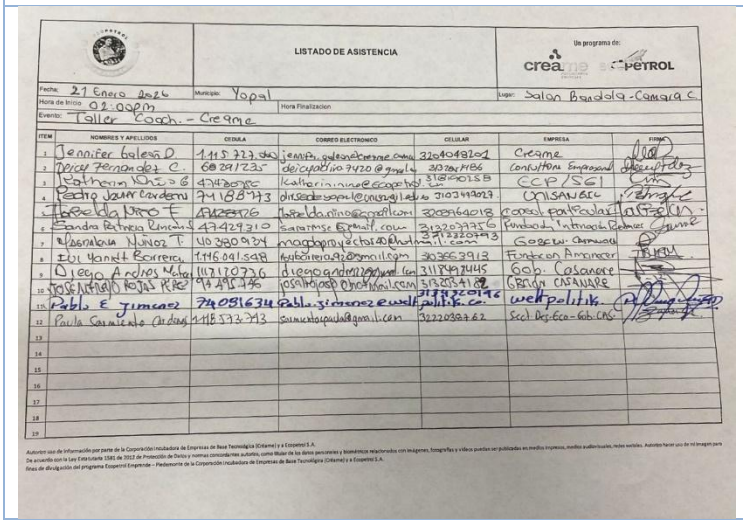
Realizar soporte técnico profesional en Mesas Técnicas de Trabajo, reuniones, convocatorias público-privadas, entre otras, que tengan como objetivo acciones de encaminadas a la construcción, aprobación y/o implementación de la política Pública de emprendimiento de Casanare.

Durante el periodo comprendido entre el 21 de enero y el 20 de febrero de 2026, se brindó soporte técnico profesional en espacios de articulación del ecosistema emprendedor departamental.
En este marco, se participó en una mesa de trabajo liderada por CREAME – Incubadora de Empresas, en la cual se desarrolló una metodología participativa tipo LEGO®, orientada a que cada actor representara y expusiera su percepción sobre el estado actual del ecosistema emprendedor de Casanare. Este ejercicio permitió identificar fortalezas, brechas estructurales y oportunidades de articulación interinstitucional, así como recoger insumos cualitativos relevantes para la construcción de la Política Pública de Emprendimiento.

Durante el espacio se socializó el avance del proceso de formulación de la política y se destacó la importancia de consolidar una visión compartida entre los actores públicos, privados, académicos y sociales. Escuchar activamente a los diferentes integrantes del ecosistema resulta fundamental, dado que el emprendimiento es un pilar estratégico del desarrollo económico departamental y su fortalecimiento requiere coordinación, complementariedad institucional y alineación de esfuerzos. Este tipo de escenarios permite validar enfoques, evitar duplicidades y construir una política pública más pertinente, inclusiva y sostenible.

La participación en esta mesa técnica contribuye a robustecer el componente de gobernanza y articulación institucional de la política pública, garantizando que su diseño responda a dinámicas reales del territorio y cuente con legitimidad entre los actores clave del ecosistema emprendedor.

ANEXOS


LISTADO DE ASISTENCIA

Un programa de: creame PETROL

Fecha: 21 Enero 2026 | Municipio: Yopal | Lugar: Salon Bicentenario - Camara C
Hora de Inicio: 02:00pm | Hora Finalizacion:
Evento: Taller Coach. - Creame

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	EMPRESA	FIRMA
1	Jennifer Galeano D.	1.115.223.940	jennifer.galeano@creame.com.co	3204048202	Creame	
2	Percy Fernandez C.	6829123	delcapitan7420@gmail.com	3038619186	Confuttpan Empresarial	
3	Katherin Nuñez G.	47429310	katherin.nunez@copetrol.com	3182201158	ECP/SGI	
4	Pedro Javier Cardenas	74188773	direccionempresarial@casanare.gov.co	3103449029	UNISANGIL	
5	Isabella Diaz F.	AM225176	isabella.nino@copetrol.com	3209164018	Copetrol Particular	
6	Sandra Patricia Rincon	47429310	sarincon@copetrol.com	3132077756	Fundacion Amanecer	
7	Rosangela Muñoz T.	40380934	magdapmy@hotmail.com	3213220793	Gobern. Casanare	
8	Eli Yanett Barrera	1.116.041.548	yulibarrera92@gmail.com	3036623913	Fundacion Amanecer	
9	Diego Andres Nuñez	1117179736	diego.admin@creame.com.co	3118491445	Gob. Casanare	
10	JOSE ANTONIO ROJAS PEREZ	9049516	joseantonio@hotmail.com	3132054182	GOBER CASANARE	
11	Pablo E Jimenez	74051634	Pablo.jimenez@weldpolitik.com.co	3132201976	weldpolitik	
12	Paula Casamento Cardenas	1118373713	paulacasamento@gmail.com	3220387462	Secr. Dep. Eco - Gob. CAS	
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						

Autorizo uso de información por parte de la Corporación Incubadora de Empresas de Base Tecnológica (Créame) y a Ecopetrol S.A.
De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes aplicables, como titular de los datos personales y biométricos relacionados con imágenes, fotografías o videos puedan ser publicadas en medios impresos, medios audiovisuales, redes sociales. Autorizo hacer uso de mi imagen para fines de divulgación del programa Ecopetrol Emprende – Piedemonte de la Corporación Incubadora de Empresas de Base Tecnológica (Créame) y a Ecopetrol S.A.



F. OBSERVACIONES:

1. *Los anexos están incluidos en las actividades.*
2. *Total de Folios del Informe: 14*

Atentamente,

DIEGO ANDRES MATEUS RAMIREZ
C.C 1.118.120.736

CONSTANCIA: El(a) suscrito(a) supervisor(a) hace constar que, verificadas las actividades relacionadas en el presente Informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:

(FREDY ALEXANDER GONZALEZ GIRON)
Supervisor

Revisó:

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118120736		MATEUS RAMIREZ DIEGO ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	ciudadela comfaca torre 4 apto 110	YOPAL-CASANARE	6321445	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	94033804	9500489428	I	2026/02/10	2026/02/27	NEQUI	17	$228,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1118120736	MATEUS RAMIREZ DIEGO ANDRES	X																	230301	10	$777,442	$124,400	EPS005	10	$777,442	$97,200		0	$0	$0	14-23	10	$777,442	$4,100	0	$0	$0	No	$225,700
Total	**Afiliados(1)**																					$777,442	$124,400			$777,442	$97,200			$0	$0			$777,442	$4,100		$0	$0		$225,700	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118120736		MATEUS RAMIREZ DIEGO ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	ciudadela comfaca torre 4 apto 110	YOPAL-CASANARE	6321445	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	94033804	9500489428	I	2026/02/10	2026/02/27	NEQUI	17	$228,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$124,400	$1,400	$0	$125,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$124,400	$1,400	$0	$125,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,100	$100	$0	$4,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$4,100	$100	$0	$4,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$97,200	$1,100	$0	$98,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$97,200	$1,100	$0	$98,300
TOTAL				1	$225,700	$2,600	$0	$228,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118120736		MATEUS RAMIREZ DIEGO ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	ciudadela comfaca torre 4 apto 110	YOPAL-CASANARE	6321445	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	94037516	9500489461	I	2026/03/10	2026/02/27	NEQUI	0	$677,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1118120736	MATEUS RAMIREZ DIEGO ANDRES																		230301	30	$2,332,324	$373,200	EPS005	30	$2,332,324	$291,600		0	$0	$0	14-23	30	$2,332,324	$12,200	0	$0	$0	No	$677,000
Total	**Afiliados(1)**																						$2,332,324	$373,200			$2,332,324	$291,600			$0	$0			$2,332,324	$12,200		$0	$0		$677,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118120736		MATEUS RAMIREZ DIEGO ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	ciudadela comfaca torre 4 apto 110	YOPAL-CASANARE	6321445	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	94037516	9500489461	I	2026/03/10	2026/02/27	NEQUI	0	$677,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$373,200	$0	$0	$373,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$373,200	$0	$0	$373,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,200	$0	$0	$12,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$12,200	$0	$0	$12,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$291,600	$0	$0	$291,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$291,600	$0	$0	$291,600
TOTAL				1	$677,000	$0	$0	$677,000